



OFICIO N° DFT/R/2679/2016 BITÁCORA: 29/DK-0011/10/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 05 de Octubre de 2016

PORFIRIO COSME ARMENTA CALLE EMILIANO ZAPATA SN XALOSTOC 90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Octubre de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el denominado MADERAS COSME con giro de ,, resuelto con el oficio N° DFT/R/2171/2014 de fecha 26 de Noviembre de 2014, que cuenta con el código de identificación T 29 034 COA 001 ubicado en C.P. Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
7	4626	4632	inicial 16455956	16455962

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTESECHETA

EL DELEGADO FEDERA

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUS

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente C.c.p. Subdelegado de Pianeación y Fomento Sectorial.- A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

RVC/EFP/HOG



Calle 37 número 403, col. Loma Xicohténcati C.P. 90062, Ciudad de Tlaxcala, Tlax. www.semarnat.gob.mx Tels: 01 246 46 50 300 y 01 246 45 50325;